

CONTROL DE COMPETICIÓN AUTONÓMICO Temporada 2020-2021

1. **FECHAS:** 21-22 de noviembre de 2020 (ver punto 4.2)
2. **LUGAR:** Sede(s) de las Federaciones Territoriales
- PISCINA:** 25 metros
3. **EDADES:** Categoría ABSOLUTA Masc.: 2002 y anteriores - Femn.: 2003 y anteriores
Categoría JUNIOR Masc.: 2003-2004 - Femn.: 2004-2005
Categoría INFANTIL Masc.: 2005-2006 - Femn.: 2006-2007-2008

4. PROGRAMA:

1ª Sesión	2ª Sesión
01 100 Estilos Indv. Masc.	19 100 Estilos Indv. Femn.
02 200 Libre Femn.	20 200 Libre Masc.
03 100 Libre Masc.	21 100 Libre Femn.
04 200 Mariposa Femn.	22 200 Espalda Masc.
05 200 Mariposa Masc.	23 200 Espalda Femn.
06 100 Espalda Femn.	24 100 Mariposa Masc.
07 100 Espalda Masc.	25 100 Mariposa Femn.
08 200 Braza Femn.	26 100 Braza Masc.
09 200 Braza Masc.	27 100 Braza Femn.
10 800 Libre Femn.	28 1500 Libre Masc.
11 400 Libre Masc.	29 400 Libre Femn.
12 50 Libre Femn.	30 50 Libre Masc.
13 50 Mariposa Masc. (Absoluto-Junior)	31 50 Espalda Femn. (Absoluto-Junior)
14 50 Mariposa Femn. (Absoluto-Junior)	32 50 Espalda Masc. (Absoluto-Junior)
15 50 Braza Masc. (Absoluto-Junior)	33 400 Estilos Indv. Femn.
16 50 Braza Femn. (Absoluto-Junior)	34 200 Estilos Indv. Masc.
17 400 Estilos Indv. Masc.	
18 200 Estilos Indv. Femn.	

- 4.1. Cada Federación Territorial podrá organizar las sesiones atendiendo a sus preferencias (ejemplos: una o varias sedes por FF.TT., solo sesiones de tarde, sesiones de mañanas, cualquier otra combinación, juntarse dos o más FF.TT., ideal sesiones que no superen las 2 horas, ...), sin más requisitos que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.
- 4.2. Se podrá elegir cualquier otra opción de fechas, siempre que sean con fecha límite el **22 de noviembre de 2020**. Comunicar a R.F.E.N. – Departamento Competición.
- 4.3. A todos los efectos de las combinaciones empleadas, **se deberá mantener el mismo número de orden de pruebas** que figura en el PROGRAMA, **así como el orden de las sesiones**, con el fin de homogeneizar tanto la participación como la elaboración del ranking estatal.

5. INSCRIPCIÓN

- 5.1. Cada Federación Territorial podrá determinar el número de nadadores/as por prueba y club (no limitado, limitado, por categorías, ..).
- 5.2. Cada nadador/a podrá participar en un máximo de **CINCO** pruebas del programa.

6. FORMULA DE COMPETICIÓN

- 6.1. Todas las series se organizarán por el sistema contrarreloj.
- 6.2. Sistema de cronometraje indistinto (manual, semiautomático, automático).



Real Federación Española de Natación

7. PRUEBAS DE 50 METROS

- 7.1. Las pruebas de 50 mts. mariposa, 50 mts. espalda y 50 mts. braza están incluidas en el programa SOLO para los/as nadadores/as de las categorías absoluta y junior.

8. RANKING – REMISIÓN DE RESULTADOS

- 8.1. Las Federaciones Territoriales deberán incluir en la plataforma LEVERADE los resultados antes de las **12:00 horas del lunes, día 23 de noviembre de 2020.**
Previamente se enviará a las FF.TT. el procedimiento desde el Departamento de Competición de la R.F.E.N.
- 8.2. Para la elaboración del ranking no habrá límite en el número de nadadores/as por Club y prueba. Así mismo, la cuota de actividad estatal (licencia) no será necesaria para el registro de este ranking.
- 8.3. La R.F.E.N., con la recopilación de todos los resultados remitidos por las Federaciones Territoriales, elaborará y publicará un ranking general del Control de Competición Autonómico, a partir de las 15:00 horas del martes, día 24 de noviembre de 2020.

Madrid, 21 de septiembre de 2020.